

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 0066 /

CONCON, 11 9 ENE 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde se aprueba presupuesto para el año 2015, Ord. N° 38 de fecha 16.01.15 de DIDECO, Certificado de disponibilidad N° 14 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE** en calidad de Honorarios por el día 17 de enero de 2015 a **JOSÉ GUILLERMO TRIVIÑO HERNÁNDEZ**, RUT N° los honorarios ascienden a la suma de \$ 38.500 incluido, para realizar la labor de coordinador de piso en el evento BANDAS EMERGENTES, que se realizará en la cancha del Parque Recreativo y Deportivo Vista al Mar.
- 2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- El costo que irroga este Decreto imputese al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ GUILLERMO TRIVIÑO HERNÁNDEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :

- ARCHIVO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL